COPIA

MDS N.º 778/2022

Fernando de la Mora, 30 de junio de 2022

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Al respecto, se informa que el territorio social detallado más abajo, cuenta con aprobación del plano de loteamiento y contrato de compraventa de inmueble con los/las participantes en el marco del Programa TEKOHA, y por consiguiente, se autoriza la construcción de viviendas, conforme al siguiente detalle:

| Departamento | Distrito | Territorio Social |
|---|---|---|
| Central | Luque | 2 de Noviembre |

Asimismo, se remite el listado que cuenta con seis (06) páginas, de los participantes que tienen firma de contrato de compraventa de inmueble.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Ministerio de Desarrollo Social – SECRETARIA GENERAL

**Abg. Fabio Candia Sánchez**
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Ministerio de Desarrollo Social – MINISTRO

**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**
Ministro

A su Excelencia
Don **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
E. S. D.

*pm/vj/fc*

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Hábitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 53246-22 A

Solicitante:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Concepto:

REMITE NOTAMDS N° 78/22 REF. A
COMUNICAR APROBACION DEL PLANO DE
LOTEAMIENTO Y CONTRATO DE COMPRA/VENTA-

Usuario
FSERVIAN

Fecha/Hora de Registro
08/07/22 06:22

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."